



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 190 -2017-FONCODES/DE

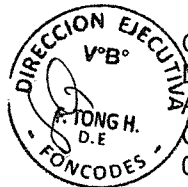
Lima, 18 OCT. 2017

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 088-2017-MIDIS/VMPS e Informe N° 105-2017-MIDIS/VMPS/DGCGPS, el Informe N° 238-2017-MIDIS-FONCODES/UPPM y el Memorando N° 1726-2017-MIDIS-FONCODES/URH.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES a dicho Sector;

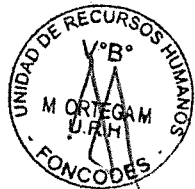


Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE;



Que, conforme a la Directiva citada en el considerando precedente, el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional es un documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de la estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones o Manual de Operaciones, según corresponda;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 091-2017-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, habiéndose aprobado su respectivo reordenamiento mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 96-2017-FONCODES/DE;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 82-2017-FONCODES, se aprobó el Clasificador de Cargos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, que comprende aquellos cargos estructurales requeridos por FONCODES, no definidos en el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobado mediante Resolución Ministerial N° 152-2012-MIDIS y modificado por Resoluciones Ministeriales Nos. 165-2012-MIDIS, 173-2012-MIDIS, 242-2012-MIDIS, 289-2013-MIDIS, 080-2016-MIDIS y 053-2017-MIDIS;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, en el que se establece su nueva estructura orgánica, así como en el literal i) del artículo 9, se regula como función de la Dirección Ejecutiva, la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

...//

//...

Que, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante Informe N° 238-2017-MIDIS-FONCODES/UPPM, en el marco de su competencia y funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES, sustenta la modificación del Clasificador de Cargos a fin de establecer las características básicas generales de los cargos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES;

Que, mediante Memorando N° 1726-2017-FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos, emite su conformidad respecto de la modificación del Clasificador de Cargos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES;

Que, mediante Memorando N° 382-2017-FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, estima procedente la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedente, corresponde aprobar la modificación del Clasificador de Cargos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES;

Con el visto de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Unidad de Recursos Humanos, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

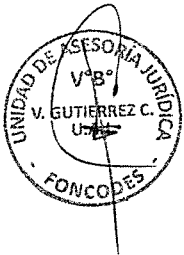
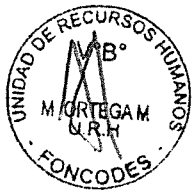
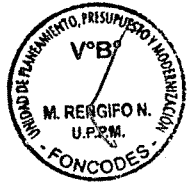
De conformidad con la Ley N° 29792 - Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y de acuerdo a las facultades previstas en el Manual de Operaciones de FONCODES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el "Clasificador de Cargos" del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 82-2017-FONCODES, según Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Administración efectúe las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución, con sujeción a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



FEDERICO TONG HURTADO
DIRECTOR EJECUTIVO

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO

1. CLASIFICADOR DE CARGOS, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°82-2017-FONCODES/DE.
 Modificar el contenido en el numeral V de la Clasificación de Cargos de FONCODES, conforme a lo siguiente:

V. CLASIFICACIÓN DE PERSONAL

(...)

CUADRO DE CARGOS ESTRUCTURALES

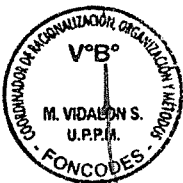
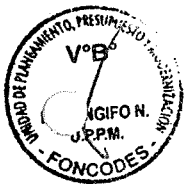
CLASIFICACIÓN DE CARGOS	CLASE DE CARGO
Empleado de Confianza	Jefe de Unidad
	Coordinador Técnico
	Jefe de Unidad Territorial
	Coordinador
Servidor Público Ejecutivo	Jefe de Unidad Territorial
	Coordinador

2. Modificar el cuadro resumen de Códigos por Cargo Estructural Clasificado, contenido en el numeral VI del Clasificador de Cargos de FONCODES, conforme a lo siguiente:

VI. CODIFICACIÓN

(...)

CLASIFICACIÓN	CLASE DE CARGO	SIGLA	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN
Empleado de Confianza	Jefe de Unidad	EC	23
	Coordinador Técnico		23
	Jefe de Unidad Territorial		22





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	Coordinador		21
Servidor Público Ejecutivo	Jefe de Unidad Territorial	SP-EJ	42
	Coordinador	SP-EJ	41

Al respecto, la codificación ha sido determinada considerando el número del Pliego y el grupo ocupacional.

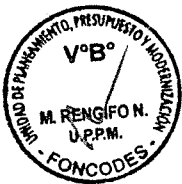
El número del Pliego del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el 040, y el número del FONCODES como Unidad Ejecutora es el 004, por ejemplo al Jefe de Unidad le corresponde el siguiente código en el Clasificador de Cargos:

Número de Pliego	Número de Unidad Ejecutora	Código de Clasificación
040	004	23

- 3. Modificar el numeral VII referido al "Desarrollo de los cargos estructurales" del Clasificador de Cargos de FONCODES, conforme a lo siguiente:

VII. DESARROLLO DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

(...)



EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE DE UNIDAD	04000423
-----------------------	----	----------------	----------

OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades técnico administrativas inherentes a la unidad a su cargo, en concordancia con la normativa nacional que emiten los entes rectores respectivos, cuando así corresponda, y las políticas de gestión establecidas en el Plan Operativo Institucional y las disposiciones impartidas por la Alta Dirección del Programa.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FUNCIONES

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades técnico administrativas inherentes a la unidad a su cargo.
- b) Elaborar y proponer políticas, planes, lineamientos, programas, proyectos, presupuestos e instrumentos inherentes a las actividades bajo su competencia.
- c) Asesorar en los asuntos de su competencia a la Alta Dirección y demás órganos del Programa.
- d) Administrar los recursos materiales asignados al órgano bajo su cargo, aplicando criterios de eficiencia.
- e) Supervisar y evaluar al personal bajo su cargo.
- f) Emitir o refrendar los informes técnicos de su competencia.
- g) Las demás que le corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.

REQUISITOS MÍNIMOS

- a) Título profesional universitario o grado de bachiller.
- b) Experiencia profesional no menor de siete (7) años.
- c) Experiencia en actividades afines al cargo a desempeñar no menor de cuatro (4) años.

Para el cargo de Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica se requiere estar colegiado y habilitado para ejercer la profesión de abogado.

EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	COORDINADOR TÉCNICO	04000423
------------------------------	-----------	----------------------------	-----------------

OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar a la Dirección Ejecutiva en la supervisión de las Unidades Técnicas y Unidades Territoriales del FONCODES, así como otras funciones que le sean asignadas o delegadas por la Dirección Ejecutiva, manteniendo para ello coordinación con las diferentes unidades de asesoramiento y de apoyo. En caso de ausencia o impedimento temporal reemplaza al Director(a) Ejecutivo(a).

FUNCIONES

- h) Apoyar al Director Ejecutivo en la supervisión de las unidades técnicas y unidades territoriales del programa social, y en la coordinación con las demás unidades del programa.
- i) Apoyar al Director Ejecutivo en la elaboración de la propuesta de Líneas de Intervención, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Presupuesto Institucional, Manual de Operaciones, entre otros instrumentos técnico normativos y de gestión del programa.
- j) Proponer al Director Ejecutivo, en coordinación con las unidades competentes, los criterios para la formulación, elaboración y evaluación de la implementación de los planes y estrategias institucionales del programa.
- k) Proponer al Director Ejecutivo, en coordinación con las unidades competentes, las acciones y actividades conducentes a mejorar los aspectos técnicos y normativos que incidan en la gestión del programa.
- l) Coordinar con las unidades competentes del programa, el proceso de elaboración y actualización de directivas, protocolos, reglamentos y otros instrumentos técnico-operativos o administrativos internos, en concordancia con las políticas sectoriales generales que establezca el MIDIS, en el marco de la normatividad aplicable al programa.
- m) Apoyar al Director Ejecutivo en la supervisión de las actividades relacionadas con la evaluación y seguimiento de la calidad e impacto del Programa.



Av. Paseo de la República N° 3101
San Isidro, Lima - Perú
(511) 311 8900
www.foncodes.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- n) Proponer al Director Ejecutivo en coordinación con las unidades competentes, la creación, desactivación o restructuración de las unidades territoriales del programa.
- o) Las demás funciones que en el ámbito de su competencia le asigne o delegue el Director Ejecutivo.

REQUISITOS MÍNIMOS

- d) Título profesional universitario o grado de bachiller.
- e) Experiencia profesional no menor de siete (7) años.
- f) Experiencia en actividades afines al cargo a desempeñar no menor de cuatro (4) años.

EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL	04000422
------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------------

OBJETIVO DEL CARGO

Organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar las actividades especializadas inherentes a la Unidad Territorial a su cargo, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Programa.

FUNCIONES

- a) Organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades y procesos técnicos y administrativos de la Unidad Territorial a su cargo.
- b) Supervisar que las actividades y procesos al interior de la Unidad Territorial se encuentren debidamente articulados.
- c) Coordinar con las unidades orgánicas competentes, las evaluaciones de los resultados o impactos de la implementación de las actividades e intervenciones a cargo del Programa, proponiendo al Director Ejecutivo las medidas correctivas que puedan resultar necesarias.
- d) Asesorar en los asuntos de su competencia a la Alta Dirección y demás órganos del Programa.
- e) Administrar los recursos materiales asignados al órgano bajo su cargo, aplicando criterios de eficiencia.
- f) Supervisar y evaluar al personal bajo su cargo.
- g) Emitir informes técnicos de su competencia.
- h) Las demás que le corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.

REQUISITOS MÍNIMOS

- g) Título profesional universitario o grado de bachiller.
- h) Experiencia profesional no menor de siete (7) años.
- i) Experiencia en actividades afines al cargo a desempeñar no menor de cuatro (4) años.

Para el cargo de Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica se requiere estar colegiado y habilitado para ejercer la profesión de abogado.



FONCODES

Av. Paseo de la República N° 3101
San Isidro, Lima - Perú
(511) 311 8900
www.foncodes.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

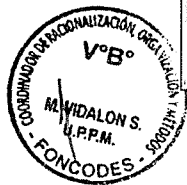
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	COORDINADOR	04000421
OBJETIVO DEL CARGO			
Organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar las actividades especializadas inherentes a la Coordinación a su cargo, en concordancia con el Jefe de la Unidad.			
FUNCIONES			
<ul style="list-style-type: none"> a) Organizar, coordinar, ejecutar y hacer seguimiento de las actividades y procesos de la Coordinación conjuntamente con otras coordinaciones de su Unidad. b) Coordinar con las unidades administrativas, unidades técnicas y unidades territoriales las actividades vinculadas a la Coordinación a su cargo. c) Brindar asistencia técnica especializada a las unidades, en el ámbito de su competencia. d) Participar en la elaboración y ejecución de planes, políticas, estrategias e instrumentos inherentes a la Coordinación a su cargo. e) Administrar los recursos materiales asignados al órgano bajo su cargo, aplicando criterios de eficiencia. f) Supervisar y evaluar al personal bajo su cargo. g) Emitir informes técnicos de su competencia. h) Las demás que le corresponda conforme a la naturaleza de su cargo. 			
REQUISITOS MÍNIMOS			
<ul style="list-style-type: none"> a) Título profesional universitario o grado de bachiller. b) Experiencia profesional no menor de cinco (5) años. c) Experiencia en actividades afines al cargo a desempeñar no menor de tres (3) años. 			

SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO	SP-EJ	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL	04000442
OBJETIVO DEL CARGO			
(...)			
FUNCIONES			
(...)			
REQUISITOS MÍNIMOS			
(...)			

SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO	SP-EJ	COORDINADOR	04000441
-------------------------------------	--------------	--------------------	-----------------



Av. Paseo de la República N° 3101
San Isidro, Lima - Perú
(511) 311 8900
www.foncodes.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OBJETIVO DEL CARGO

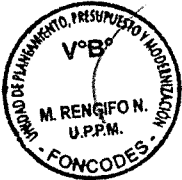
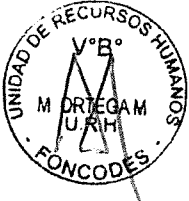
(...)

FUNCIONES

(...)

REQUISITOS MÍNIMOS

(...)



FONCODES
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social

Av. Paseo de la República N° 3101
San Isidro, Lima - Perú
(511) 311 8900
www.foncodes.gob.pe